

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45979 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 001572/2012, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Balacarte, S.L., en liquidación, con CIF B-97255178, y domicilio en Valencia, C/ Ruzafa, núm. 10, habiéndose acordado la suspensión de las facultades patrimoniales del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Rafael Quiles Asensi, Economista, con domicilio profesional en Valencia, C/ Moratín, núm. 14-7-A, y dirección electrónica rquiles@coev.com.

Se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130066172-1